

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**7403**      *Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2015.*

**Edicto**

Don Andrés Gárate Padilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén),

**Hace saber:**

Que con fecha de hoy, esta Alcaldía ha dictado la siguiente Resolución relativa a la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2015:

“En cumplimiento de lo establecido por el art. 70.2 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el apartado Uno del art. 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015,

RESUELVO:

Aprobar la Oferta de Empleo Público de 2015 de este Ayuntamiento que contiene las siguientes plazas de la Plantilla de Funcionarios:

GRUPO	CLASIFICACIÓN	NÚM: DE VACANTES	DENOMINACIÓN
C1	Escala Admón. Especial Subescala Servicios Especiales	1	Policía Local Guardia

Se respeta la tasa máxima de reposición de efectivos del 50% establecida en el apartado Uno. 2 del art. 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Begíjar, a 23 de Octubre de 2015.- El Alcalde, ANDRÉS GÁRATE PADILLA.